las carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Contenido.-Las Jornadas de Estudios que se convocan tienen por objeto el estudio y análisis de la «Formación para el Desarrollo».

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.-Las Jornadas tendrán lugar durante los días 13 al 15 de diciembre de 1990, en Torrelmolinos (Málaga).

Tercera. Requisitos de los participantes.-Podrán participar en las Jornadas que se convocan quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de las Jornadas. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones Locales con competencia en la materia objeto de las Jornadas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. Solicitantes.-El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de

yel pago de los derechos de matrícula.

Quinta. Solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que

se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Derechos de matricula y expedición del certificado.—Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de éstas, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matricula que, en el supuesto de no ser posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del inicio de las Jornadas. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan

abonado los derechos de matrícula.
Septima. Certificado de asistencia.-Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 17 de septiembre de 1990,-El Presidente, José Constantino Nalda García.

MODELO QUE SE CITA

II JORNADAS NACIONALES DE ESTUDIO SOBRE DESARROLLO LOCAL

Torremolinos (Málaga), 13 al 15 de diciembre de 1990

Apellidos y nombre: DNI número: Domicilio: Población: Código postal: Teléfono:
Corporación: Vinculación con la misma: Puesto de trabajo que desempeña: Nivel del puesto de trabajo: Antigüedad:
Derechos de inscripción: 25.000 pesetas.
Forma de pago: - Giro postal número:
El que suscribe solicita de V. E. que se le admita a dicha Jornada
En de 1990.
(Firma)

EXCMO. SR. FRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNI-CIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL GRA-NADA.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, del Instituto 23498 Nacional de Administración Pública, por la que se convo-can las «V Jornadas Técnicas de Estudio sobre Infraestructura Urbana», a celebrar en Granada.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su Plan de Activida-des para 1990, las V Jornadas Técnicas sobre Infraestructura Urbana, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

Contenido.-Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el análisis de la problemática suscitada por las nuevas técnicas de gestión de residuos sólidos urbanos y su impacto ambiental.

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 21 al 23 de noviembre de 1990, en Granada.

Tercera. Participantes.-Personal al servicio de las Corporaciones Locales de nivel A y responsables políticos, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas.

Si el número de inscripciones lo permitiera, podrán ser admitidas, asimismo, las solicitudes de quienes, sin reunir los requisitos anteriormente indicados, estén interesados en la problemática objeto de estudio en las Jornadas.

Cuarta. Criterios de selección.-El número de asistentes a las Jornadas será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atendrá a los siguientes criterios:

Puesto de trabajo desempeñado, y

Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Quinta. Solicitudes.-El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.-Los admitidos a las Jornadas deberán aborar antes del comienzo de éstas.

admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de éstas, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal o cheque nominativo, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de no ser posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el

plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de las Jornadas. En todo caso, no se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. Certificado de asistencia.-Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 17 de septiembre de 1990.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

MODELO QUE SE CITA

V JORNADAS TECNICAS DE ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA. Granada, 21 al 23 de noviembre de 1990 Apellidos y nombre: DNI número:

Domicilio: -Población: Código postal: Teléfono:

Provincia:

Corporación: Vinculación con la misma: Puesto de trabajo que desempeña: Nivel del puesto de trabajo: Antigüedad:

Derechos de inscripción: 25.000 pesetas.

Forma de pago: - Giro postal número:

Fecha:

Cheque nominativo-Banco:

Fecha:

Número:

El que suscribe solicita de V. E. que se le admita a dicha «Jornada». En de 1990. (Firma)

CMO. SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL. EXCMO.

GRANADA.